

# EL VOTO NACIONAL,

DIARIO POLITICO.

Edición de Madrid.

MADRID: Se suscribe en la librería de Monier, Carrera de San Jerónimo, 40. Tasa, Carreteras, 7. Un tomo, 2.ª Ajm. de El Voto Nacional, Travesía de Triunfos, 2.ª Ajm. de principal de la Travesía, 10 reales al mes.

Sábado 16 de setiembre 1854.

PROVINCIALES. Oficinas de Correos y principales librerías, 16 reales por un mes; 44 por trimestre, ó con carta franca al administrador de EL VOTO NACIONAL, acompañando libranza de 40 reales.

Año I.º Núm. 6.

## ADVERTENCIA.

Las infinitas dificultades con que por necesidad tienen que luchar, lo mismo la administración que la redacción de un periódico naciente, nos ponen en el caso de impetrar la gracia de nuestros suscritores para cualquiera falta que noten en los primeros números del VOTO NACIONAL, suplicándoles al propio tiempo que nos la adviertan, á fin de que sea al punto subsanada, y en la seguridad de que cualquiera observación, cualquiera reclamación será agradecida por la empresa.

Inauguramos el folletín de nuestro diario con la interesante novela de Mr. Eugenio Sue, LA FAMILIA JOUFFROY, que no ha sido antes vertida al castellano, y cuyo mérito abonan los elogios que ha merecido de la prensa extranjera. El original consta de cuatro tomos en 4.º mayor.

La suscripción al VOTO NACIONAL empieza á contarse desde el día 15 del corriente.

## CRONICA ELECTORAL.

El distrito electoral de Lavapiés se reunirá el domingo 17 del actual, á las once de la mañana, en la capilla de los estudios de San Isidro, para enterarse de una comunicación de la junta provincial.

Madrid 15 de setiembre de 1854.

El Presidente,

MARQUES DE PERALES.

Contra una opinión, no diremos seguida, pero si autorizada hasta cierto punto por la respetabilidad de algunas personas que la profesan y emiten, tenemos que levantarnos hoy en nombre de la libertad, cuyos imprescriptibles fueros ataca, en nombre del régimen representativo, que no se concibe siquiera teniendo aquella una aplicación práctica.

Consiste la indicada opinión en suponer que los hombres políticos no pueden ni deben dirigir manifestaciones de principios ni formular el deseo de que se tomen estos por pauta en las próximas elecciones, bajo pretexto de que semejante proceder envuelve una especie de coacción sobre los votantes y una tendencia á imponer ciertas y determinadas candidaturas á las provincias.

Los que así piensan, queremos hacerles esta justicia, no han calculado el alcance de la perniciosa teoría que nos presentan, y han equivocado lamentablemente la coacción que nace del gobierno y sus agentes con la influencia legítima de los ciudadanos. El poder ejecutivo es depositario de la fuerza pública y de los diversos y complicados resortes de la administración, no para conseguir la designación de sus amigos en la mas importante de las funciones constitucionales, sino para proteger los derechos, para conservar el orden público y para hacer respetar las leyes.

Valerse, pues, de los medios que para este objeto se le han encomendado empleándolos en la consecución de otro distinto, es faltar abiertamente á sus deberes y abusar de la posición que ocupa. Pero hay paridad entre esto y la facultad que, no ya las personas coincidentemente dedicadas á los asuntos públicos y que á su carácter de tales reúnen la cualidad de electores, sino cualquier español tiene para aconsejar en este ó el otro sentido las bases de una elección, para discutirlos, para decir las que en su concepto son buenas y las que á su modo de ver son perjudiciales.

¿A qué quedaria reducida entonces esa libertad que defendemos y cuya limitación debe ser únicamente la libertad? ¿En qué vendria á parar el derecho sagrado de la emisión del pensamiento, si un infundado respeto á no sabemos qué consideraciones, habia de cortar su vuelo de una manera tan desusada?

Por lo mismo que el elector es libre de acoger ó rechazar las indicaciones que se le dirijan; por lo mismo que las provincias pueden prestarse ó no á los consejos y aun á la designación de nombres, es por lo que la manifestación de esas indicaciones, de esos consejos y de esos nombres está en el derecho del último español, si hay último donde la ley lo reconozca á todos iguales.

Una cosa es que no convenga establecer un centro electoral que designe las candidaturas para las provincias y se erija en representante de la voluntad electoral, y otra que cada ciudadano en particular ó muchos ciudadanos juntos, políticos ó no políticos, discutiendo acerca de las necesidades de la situación actual consignen por medio de circulares, programas ó cartas, los principios, cuya realización es necesaria en su concepto para satisfacerlos.

Negar esto valdria tanto como proscribir la discusión y la polémica, de donde sale la verdad, porque proscribir la discusión y la polémica seria aislar completamente la voluntad individual de los electores, no permitiendo que se ilustrase. Tal era el sistema del Sr. Beltran de Lis en aquella célebre circular, en que tambien se invocaba como ahora la libertad de los votantes. Tratamos, pues, de volver á los tiempos y á las teorías del gabinete reformista? ¿Para qué hicimos entonces la revolución de julio?

La libertad del sufragio consiste en que el elector pueda dar su voto á quien mejor le parezca, sin que por ello le resulte ningun perjuicio; en que nadie atente contra él por sus opiniones; en que su influencia á favor de tal ó cual candidatura no le abra de nuevo una causa fenecida ó le arrastre á un calabozo; consiste, finalmente repetimos, en rechazar ó admitir las indicaciones que se le hagan. Pero

qué tiene que ver esto con lo que se pretende condenar por algunos? Si á uno le da la humorada de imprimir una exposición doctrinal y agregar tantos nombres, como diputados elige la nación española, de que unos y otros son los únicos que pueden salvar la patria, ¿quién se atreverá á disputarle este derecho? El que tal osase, desconocería por de pronto lo que es libertad, y por defender indebidamente al cuerpo electoral de una coacción que no existe, atentaría real y positivamente á la amplia emisión de las ideas, que es tan respetable como el sufragio.

No somos nosotros de los que desean someter á las provincias á la capital en este importantísimo asunto, y todas cuantas veces hemos tenido ocasión, en juntas y reuniones, de hablar acerca de la conveniencia de construir un centro de las operaciones electorales, hemos opinado por la negativa, persuadidos de que las provincias, oprimidas hasta aquí por una centralización tiránica, anhelan reconquistar su perdida independencia, y mirarian mal cualquiera insinuación que tendiese á sustituir otra voluntad á la suya. Pero aun en este caso, preguntamos nosotros de buena fé, ¿dejaría de estar en su derecho un comité que pretendiese esta dirección? Seria inoportuno, contrario á su mismo objeto; recibiria quizás un desengaño en cada distrito, en cada votante; pero la facultad de hacerlo quedaria subsistente, terminante, inconcusa, como lo es la libertad de donde nace, y cuya esfera de acción solo debe concluir, como ya indicamos arriba, donde comienza la libertad agena.

Importa insistir un día y otro día en estos axiomas de la política, por obvios que parezcan, porque, segun vemos, es difícil para muchos comprender y practicar la verdadera libertad, aunque fácil, facilísimo invocar su nombre á cada paso, tal vez para ofenderla é injuriarla.

Los trabajos de las próximas constituyentes, largos y difíciles, no deben ni puedan reducirse á la formación de ley fundamental del Estado. Los orgánicos, que son su complemento y su explicación muchas veces, tienen que proceder del mismo origen; nacen del mismo pensamiento que la primera, á menos de poner en contradicción su espíritu y tendencia y reproducir aquí los gravísimos males que ocasionó á la Francia de 1848 la oposición de ideas de la asamblea constituyente y de la asamblea legislativa.

Bajo este concepto, la tarea del Congreso que ha de reunirse el 8 de noviembre, es en extremo penosa, porque las discusiones sobre teorías son por lo regular difusas, y muchas las leyes que necesita el país para asegurar sólidamente su libertad y sus derechos. Que el gobierno querrá facilitarlos presentando en el debate su propio pensamiento por medio de proyectos, parece cosa fuera de toda duda, aun cuando á juzgar por el silencio que sobre la materia se guarda, diríase que no ha empezado á ocuparse todavía de estos importantes trabajos. Sin embargo, el tiempo apremia, las elecciones están abocadas para un corto plazo y la nación española ansia, como es natural, saber qué ideas dominan en el poder que ha salido y representa hoy la revolución que acaba de verificarse.

Sabemos, si, que el ministerio no solo quiere la libertad y el trono de Isabel II, sino que pretende vedar á las mismas constituyentes la discusión acerca de este punto, pero esto es saber muy poco cuando se trata de la organización completa de un estado. Nadie puede tachar de pueril esta curiosidad, que á todos interesa satisfacer, particularmente, si se atiende á que mas pronto ó mas tarde las complicadas cuestiones que resolverán las Cortes, se han de controvertir por la imprenta periódica antes de penetrar en el dominio del poder legislativo.

Ayer hemos recibido una atenta carta del señor director de correos invitándonos á que especificemos cualquier falta ó abuso que hayamos notado en el envío de los números de nuestro periódico. Nuevos todavía, apenas hemos podido observar lo que nos indica el Sr. Izardí; le diremos, sin embargo, que muchos de los prospectos que remitimos á Barcelona, y algunas cartas de esta ciudad á la redacción, no han llegado á su destino. De estos modos debemos dar gracias al Sr. Izardí por su deferencia con la prensa, y confiamos en su reconocido celo y actividad para que haga desaparecer cuantos defectos se le indiquen en el servicio de la renta que tan dignamente dirige.

Las noticias de los Estados Unidos, que alcanzan al 25.º son de escasa ó ninguna importancia. La Crónica de Nueva York, que puede llamarse el centinela avanzado de los intereses españoles en el nuevo continente, no trae noticia alguna de Cuba, y se limita á llenar sus columnas con la narración de los últimos acontecimientos de España. Dice: senos que en Madrid se han recibido cartas particulares por aquella vía, y en ellas se asegura que los filibusteros norteamericanos no han cometido aun, y es muy posible que no cometan por ahora, nuevos atentados contra nuestra rica Antilla.

Continuase asegurando que el gobierno piensa hacer algunas variaciones en el personal de los gobiernos de provincia.

Tenemos la satisfacción de anunciar que el general O'Donnell se encuentra completamente restablecido de la indisposición que sufrió el miércoles.

Parece que varios extranjeros han recibido orden de salir de Madrid, y que algunos de ellos han sido conducidos á la frontera de Portugal.

Hemos oido decir que habiendo reiterado el general Dulce sus instancias para que se le reemplacase en el mando de Cataluña, se piensa en relevarle con el general Castañeda que actualmente se encuentra en Madrid. Hay, sin embargo, quien afirma que no se ha pensado en el señor Castañeda para este destino.

El domingo próximo á las doce de la mañana se celebrará en el Teatro Real la gran reunión anunciada de la Unión electoral.

Está ya muy adelantada la organización de la junta consultiva de guerra que preside el señor marqués del Duero.

En el ministerio de la Gobernación, terminado el arreglo del personal de gobiernos de provincia, parece se entrará en el de otras dependencias, entre las que se cita en primera línea la imprenta nacional.

Al amanecer del 9 entró en Lisboa la señora duquesa de Rianzares.

Se lee en la Revista Militar:

«Tenemos entendido que el señor general Serrano, nuevo director de Artillería, ha manifestado á la Junta consultiva una firme resolución de organizar ampliamente el cuerpo y aumentar las haberes, conservando únicamente el ganado de estas y de las de montaña mas indispensable para el servicio en tiempo de paz ó instrucción del personal, con lo que se realizarán considerables economías en el presupuesto.

Tambien creemos que ha elevado el mismo director de artillería al gobierno un proyecto de uniforme para el cuerpo, en el que, si tal vez atendibles razones de antigüedad se respecta la casaca, pantalón con galon de oro, y se prescribe el llevar la espada al traves, como los hidalgos antiguos, que de seguro no hubieran adoptado, si en lugar de los espadones que usaron debieran llevar la espada cutana que se usa en el día. A propósito de esto, repetimos lo ya expuesto otras veces, á saber: que el sistema de uniforme militar debiera ser homogéneo, y no estar espuesto á continuas mudanzas, segun el gusto particular de cada uno de los directores de las armas.»

Parece que por el estado de salud de la princesa de Asturias, que necesita campo y espansion, pasará la reina al Pardo dentro de algunos dias y mientras dure el otoño.

Se dice que de un día á otro llegará á Madrid el general Gurrea.

La junta central electoral de la provincia de Madrid ha dirigido la siguiente alocución á los electores del partido liberal, redactada en términos, aunque vagos, bastante aceptables y propios de las actuales circunstancias.

«No cumplirá con el primer de sus deberes ni responderá á vuestra legítima expectación la junta que habeis nombrado para auxiliar vuestros esfuerzos, si no comienza por encausar la significación y trascendencia de las próximas Cortes constituyentes. Cuando la justicia y el derecho, la conciencia y el deber se vili-pendian; cuando el escrutinio de la sociedad y el envilecimiento de todos los intereses degradados y oprimidos parecen la única voz de la autoridad que va erigiendo en sistema la tiranía; cuando el poder se atreve á profanarlo todo, la ley moral que nunca muere, recobra toda su virtud y se manifiesta tan poderosa como en esas horas y pruebas solemnes y castigas que todos recordamos. Las almas dignas no se inscriben en la inmemorial y la codicia, comprendiendo que las inscripciones eternas del orden y el progreso no suceden jamás á las dictaduras, porque el pensamiento y la razón son inmortales. Agotado el sufrimiento venció la causa pública, y la redención debe cumplirse en el gran santuario de la patria.

No querreis vosotros, sin duda, que las leyes fundamentales proveyan de combinaciones mezquinas y cálculos pequeños, porque aspiraréis á que sean todo lo que deben para el alzamiento de la causa de los pueblos.

La junta entiende que las leyes fundamentales lo serán en verdad, si se derivan de la razón, si las dicta la sabiduría, si se conforman con las enseñanzas de la experiencia.

No os indicaremos nosotros candidato alguno, respetando vuestra libertad y la integridad de vuestra conciencia. El religioso respeto que profesamos á vuestra voluntad, nos aleja de intervenciones activas y oficiosas. Con alta elocuencia nos habla á todos la escuela de nuestros infortunios. La virtud, el saber y la dignidad deben corresponder lealmente al acto de soberanía que os preparais ya con todos los medios legítimos y puros que acreditan la esencia de vuestros pensamientos.

No se organizan y constituyen á menudo las naciones. Cuando se convuelven sus cimientos, alguna dolencia general y profunda las aqueja, y algun remedio universal y vigoroso necesitan. Vuestros diputados deben ser la mas alta expresión posible de valor y patriotismo, de dignidad y sabiduría. Así podrán abrirse, con espíritu de armonia y de concordia todas las fuentes de la prosperidad pública y privada. Ellos se propondrán encontrar las medidas de las leyes y fijar sus bases permanentes. ¡Ojalá que os refieren á levantar el monumento perpetuo de nuestra libertad!»

Procurad que vuestro mismo espíritu sea el de vuestros representantes; pensad, al nombrarlos, en la necesidad de trabajar sin miras pequeñas por la causa de todos los españoles que quieren ver el trabajo del templo del porvenir sobre cimientos duraderos; concurral las miras exclusivas que deben ceder el puesto á los sanos principios. Si querreis leyes políticas, administrativas y económicas, que no os depriman; si querreis la posible disminución de los impuestos, el alivio de las cargas públicas, la libertad sucesiva del comercio, la estension de relaciones intelectuales y materiales con el mundo, la libertad industrial, el progreso y prosperidad de la agricultura y de las artes, y la completa aplicación de las ciencias; si querreis una buena administración local, provincial y general, en que se proscriba del mismo modo la centralización exagerada que los desbordamientos de las localidades, elevad en vuestros representantes á la ilustración, el liberalismo y la moralidad.

Que vuestros diputados no quieran la Constitución para ellos solos y un partido; nuestras leyes, y las fundamentales sobre todo, deben ser la égida de todos los españoles.

Mostrad que sois dignos hijos de la grande escuela liberal, y no olvidéis que la tolerancia, la union y la protección recíproca son medios necesarios para el triunfo.

La Junta auxiliar vuestros trabajos, procurará evitar todos los conflictos, dirimir, si puede, todas las discordias que surgieren; protegerá la libre emisión del sufragio, dirigirá sin violencia ni presión los trabajos y accidentes electorales, en cuanto de ella dependiere; se esforzará en remover obstáculos que perturben la armonía de funciones tan altas y solemnes, y acudirá con celo á la defensa del orden y libertad de las elecciones. Así entiende que quedará cumplida la misión con que la habeis honrado, Madrid 13 de setiembre de 1854.—Evaristo San Miguel, presidente.—Vicente Sancho, vice-presidente.—Mariano Garrido.—Agustín Gomez de la Mata.—Joan Francisco Campuzano.—José de la Portilla.—Toribio Fernández de Ceballos.—Pédro Gomez de la Serna.—Bernardino de Aparicio.—Vicente Rodríguez.—Antonio Pérez.—Tiburcio Ibarbia.—Carlos Lopez Navarro.—Vicente Segournant.—Pedro Saenz Martinez.—Gabriel Talavera.—Vicente Segournant.—Angel Nuñez.—Saturnino García.—Antonio Nuñez.—Isidro Tomé y Ondarreta.—Manuel Ruiz de Quevedo.—Juan Bautista Alonso, secretario.—Isidro Aguado y Mora, secretario.»

A consecuencia de una proposición presentada en la junta provincial de la Corona por uno de sus individuos, y habiendo esta corporación invitado á las demás juntas de provincia del antiguo reino de Galicia á nombrar dos representantes por cada una de ellas, para que todos reunidos en un punto céntrico y exento á la par de las influencias que el espíritu de localidad pudiera suscitar, conferenciasen y conviniesen en todo lo relativo á la marcha que se crea mas conducente para afianzar el alzamiento nacional, y muy particularmente examinasen y acordasen los medios mas eficaces para que Galicia se presente en las constituyentes unánime y dignamente representada, el día 8 se reunieron en la ciudad de Betanzos los comisionados de las juntas de Lugo, Orense y la Corona, siéndonos desconocidas las razones por que los de Pontevedra no comparecieron. La interesante acta de esta sesión es como sigue:

Sesión del 8 de setiembre.

En la ciudad de Betanzos, á 8 de setiembre de 1854, reunidos los mismos comisionados de las juntas de la Corona, Lugo y Orense, se trataron en primer lugar de los particulares importantes que se indicaban en la comunicación de 17 de agosto último y contestaciones dadas por las referidas juntas, especialmente de los que por instrucciones verbales debian ser objeto de discusión; y se acordó afirmativamente, sin embargo de no haberse presentado

los de Pontevedra por los causales espuestos en su misiva número 4.ª que sin duda subsisten aun y les han impedido su concurrencia. Es para los que suscriben muy sensible verse privados de las luces que aquellos hubiesen podido suministrarles, si bien les son muy satisfactorias las seguridades que relativamente á los fines de la convocatoria se han servido dar en dicha misiva.

Trataron en seguida de ocuparse detenidamente de la situación inaugurada en Manzanares, que despues de ha definido con mas precision por las juntas de Valladolid, Zaragoza, Madrid y otras muchas, y no deben omitir que su misión preferente en la época de la convocatoria era la de acordar los medios mas á propósito para agrupar á todos los buenos y constantes liberales del antiguo reino alrededor de la bandera de Manzanares, con las modificaciones indicadas en otros programas, y que hacen necesarias los terribles desengaños y vicisitudes porque ha pasado esta infortunada nación. El fruto de una amarga experiencia de continuos desastres en los once últimos años de triste recordación, debe hacer á los hombres mas cautos y previsores de lo que por desgracia han sido hasta el día, sin confiar ciegamente en las personas ni en sus promesas, ni atender mas que á los hechos. Los infrascriptos hubieran desde luego acordado, seguros de ser la fiel expresión del pensamiento dominante de sus respectivas juntas, el salvador principio de la union del pais gallego por medio de una junta central compuesta de individuos de cada una de las cuatro provincias con el poder de que estas tuvieren por conveniente revestirla en los ramos de Hacienda, Guerra y Marina y la parte administrativa que no conviniere reservar para el gobierno interior de las mismas. Pasó por ahora la oportunidad de poner en práctica este pensamiento: las eventualidades no obstante que suelen tan frecuentemente suceder en todas las revoluciones pueden hacer preciso su desarrollo. Por si llegase este caso, que no es de recelar ciertamente de un gobierno á cuyo frente se halla el esclarecido duque de la Victoria, con sideran de su deber dejar consignado aquel pensamiento y la necesidad de su ejecución sobre las bases que requieran las circunstancias del momento.

Tratando luego de la cuestión electoral, se han fijado en los principios que deben dominar en la ley fundamental del Estado, y juzgan debe exigirse á los candidatos como condicion indispensable para su elección que empleen toda su influencia á conseguir que la nueva Constitución sea basada, cuando menos sobre la de 1812, en todo lo que ofrece mayores garantías de libertad y progreso. Todas las precauciones posibles no serán sobradas para poner coto á las infracciones de ley que impunemente lograron hacer siempre los ministros de la corona. Ademas de no permitir, pues, ninguna mutilación en el preámbulo de la Constitución con tendencias á dar alguna participación á ningun otro poder en la indeclinable soberanía del pueblo, y por consecuencia precisa en la facultad de decretar y sancionar sus leyes fundamentales, no debe olvidarse ninguno de los artículos capitales de que:—La Constitución no pueda ser alterada ni modificada sino por medio de Cortes constituyentes convocadas previamente á este objeto.—Que el rey no pueda, bajo ningun pretexto, impedir la celebración de las sesiones en las épocas y casos que se designen.—Que el Parlamento se constituya con una sola Cámara, y se consiga la abolición del veto absoluto, todo ello en la forma establecida ya en dicha Constitución del año 1812. No deben retirarse del Congreso hasta que queden derogadas y sancionadas igualmente todas las leyes orgánicas que hayan de servir de complemento á las fundamentales, ni permitir que aquellas se diferiran indefinidamente ni para otra época mas ó menos próxima, sobre todo la de responsabilidad ministerial, aunque no sea mas que por aquellas miraciones, sobre cuya odiosidad no hay divergencia en la opinión liberal.

Que se lleve á cabo la desamortización civil y eclesiástica. Que se atienda á la instrucción pública poniéndola al alcance de todas las fortunas, y haciendo que la primaria sea gratuita obligatoria y estensiva á las comarcas rurales.

Acuerden la mejor organización de la fuerza ciudadana, y hagan los mayores esfuerzos para conseguir la dismension del ejército activo, de manera que en tiempo de paz nunca pueda exceder de cincuenta mil hombres, sin perjuicio de un buen ejército de reserva que debe componerse restableciendo las antiguas Milicias Provinciales en los términos que hagan mas justa y menos gravosa la distribución de sus cuerpos.

Se el ejército activo debe disminuirse, es de forzosa necesidad aumentar la marina española, y como interés de localidad, que lo es á la vez de toda España, dar toda la protección posible á los arsenales del Ferrol, porque de ellos depende en gran parte la prosperidad de Galicia, en ellos se consumen muchos de sus productos agrícolas, y en ellos encuentran trabajo miles de hombres desvaldidos. Clámesen por el establecimiento de un colegio naval donde puedan instruirse y ser examinados los jóvenes que emprendan esta carrera, libertando á las familias de los enormes gastos que hoy se les obliga á hacer para educarlos en otro punto; y esto no solo será beneficioso á Galicia, sino tambien á Castilla, Asturias, Montaña y á las Provincias Vascongadas. Fomentese, en fin, el establecimiento de maquinaria para no ser tributarios del extranjero, y libérese á nuestra marina de la confusión y favoritismo que tanto la perjudican.

Sea por el mismo estilo objeto preferente de la atención de los diputados el que se utilicen las carreteras ó líneas de comunicación iniciadas en las cuatro provincias, en particular la de Orense que se halla completamente incomunicada, sin perjuicio del fomento de la riqueza de todas ellas por medio de los ferro-carriles que deben cruzar tan extenso pais y de las demás mejoras que exigen sus necesidades y los progresos del siglo.

Arreglénsen los aranceles de aduanas con sujeción al sistema que, siendo mas compatible con una razonable libertad, conduzca á evitar el contrabando. Libérese al comercio interior de las molestias de los derechos de puertas, y de la contribución de consumos, y desentance el estado que le nia antes del agosto de 1851, sin olvidar todas las otras mejoras reclamadas por la opinión, y logrando que sea al fin una verdad todo cuanto en circunstancias dadas se ha prometido á los pueblos sin haberse cumplido nunca.

Sobre las cualidades de los candidatos téngase muy en cuenta que la decadencia de nuestras instituciones no ha procedido tan solo de la arbitrariedad de los ministros, sino de la criminal condescendencia de los diputados y del ético descaer con lo pocos han bastardeado su misión intentando hacerlos caer en descrédito, y sustituirlos con otras restrictivas de la seguridad individual y de la libertad de los pueblos. Miren pues los gallegos muy mucho á las personas en quienes van á depositar su confianza y á fijar su bienestar y el porvenir de sus hijos. Exijan como condicion precisa que sus candidatos sean liberales muy claros, inmaculados, y de compromisos por la causa de la libertad, que sean necesariamente naturales de Galicia ó a vecindades en ella, y que tengan intereses, propiedad y afecciones que les identifiquen con los hijos del pais.

Los que suscriben acuerdan por último un voto de gracias al ilustre ayuntamiento de esta ciudad por las consideraciones que su digno presidente les ha dispensado, y á quien se hace copia de esta acta para que se sirva darle lugar en el archivo de aquella corporación, otra igual á los comisionados de la junta de Pontevedra, para que, examinándola y hallándola conforme con sus principios, puedan prestar su adhesión oficial si lo tienen por conveniente, y otra finalmente á las respectivas juntas para su conocimiento y para que se sirvan trasladarla á las Excmas. diputaciones de sus respectivas provincias si lo juzgasen útil. Con lo cual diéron por terminada su misión.—Manuel Fernandez Poyan.—José Sierra y Duque.—Manuel Becerra y Llamas.—Manuel Anselmo Rodriguez.—Juan de Iñiguez.—Vicente Lobit.

Enterada esta junta provincial del precedente acuerdo tomado por los muy dignos representantes de la de Orense, Lugo y Corona, y conforme en un todo con las bases consignadas y con el pensamiento que en aquel dominio, que es el mismo que tuvo esta junta al poner la comunicación de 17 del próximo pasado, no puede menos al verificarlo que reconocer el tino y celo con que en su dedicada misión han procedido; por lo que, impelida por los patrióticos sentimientos que en el mismo acuerdo resaltan, ha acordado su portante que es para Galicia el adoptar una marcha firme y segura pensamiento, y cooperando á su realización todos los liberales, le que el día fuere en que podamos con noble orgullo decir «Galicia está dignamente representada en las Cortes constituyentes.» Esta





# SECCION DE ANUNCIOS.

## ADVERTENCIA.

Todos los suscritores a este periódico tendrán derecho a que se les inserte gratis, por una vez al mes, cualquier anuncio, siempre que no pase de doce líneas de letra común, pagando el exceso a razón de ocho mrs. por cada una.

Los que no sean suscritores abonarán el importe de todas las líneas a razón de este último tipo.

Tanto los que sean suscritores como los que no lo sean disfrutarán además la rebaja en un 10 por 100 del importe de todo anuncio que exceda de 100 líneas.

Se admiten abonos para la inserción de anuncios por meses determinados a precio convencional, y los abonados recibirán gratis el periódico por el tiempo que dure el abono, siempre que este llegue a 30 rs. en cada mes.

Los comunicados se insertarán a precios convencionales.

### TISU ELECTRO-MAGNETICO.

Aprobado por la academia nacional de medicina de París, contra los dolores de gota, reumatismo y acitis, como tambien para las neuralgias, jaquecas y gastralgias, etc.

Esta tela electro-magnética debe sus propiedades curativas a la sustancia vegetal de que se compone, y principalmente a la electricidad que desarrolla. Su acción constante y enérgica excita la transpiración de la parte dolorida de una manera especial, y por este medio apresura la curación de la gota, reumatismo y demás enfermedades de que se hace mención en el prospecto que acompaña las cajas.

Véndese en Madrid en el laboratorio del doctor Simon, Calle del Caballero de Gracia, núm. 4, y en París en nuestra oficina farmacéutica, calle Grenelle Saint-Germain, 43, Paul-Gage.

### VENTA DE UNA CASA.

Se vende una de libre disposición, sita en esta corte, calle de San Cipriano, núm. 5 u no, manzana 524, en la cantidad de 82,000 reales libres para el vendedor. Es susceptible de mejoras, y no ha pertenecido a bienes nacionales ni mayorazgos, no tiene más carga que el arrol, y produce en renta 3,282 reales anuales. Darán razón en la calle del Barco, número 6, cuarto bajo de la izquierda a las ocho a doce de la mañana.

### NODRIZAS.

Una joven de 22 años de edad, solicita cria para casa de los padres; tiene leche de un mes y personas que abonen su conducta. Darán razón calle de San Marcos, núm. 16, cuarto tercero de la derecha.

### SACOS DE NOCHE.

Hemos recibido una buena partida de estos indispensables sacos para viaje, los hay de alfombra y de charol, y tambien con cajón; sus precios varian de 50 rs. a 120.

Adjunto se ha recibido tambien un surtido completo de neceseres para caballero, de todos tamaños, cuyos precios son: 50, 70, 80, 90, 100, 140, 160, 200, 240, 400, 500 y 800 reales.

Bazar del Principe, calle del Principe, núm. 33.

### CAJAS PARA ESPONJAS.

Estas elegantes cajas de metal blanco, son un objeto de tocador enteramente nuevo; las hay de varias formas y a precios arreglados. Bazar del Principe, calle del Principe, número 33.

**CLASES Y ACADEMIA DE FRANCÉS.**—Se irán abriendo de día y de noche en la calle de Fuencarral, número 17 (cuarto principal); el método es el más sencillo y fácil, porque se funda en la práctica de las lecciones de memoria; la mensualidad es de 40 reales. Hay academias continuas todo el año para práctica del habla exclusivamente.

### ALPACA.

Cubiertos y artículos de este metal blanco; todas las piezas de este metal llevarán la marca de una estrella y las iniciales M. L., para que de este modo no se confundan con otros metales blancos metal plateado al galvanismo.

Bazar del Principe, calle del Principe, núm. 33.

### EL REGENERADOR DEL CABELLO.

Ya ha llegado esta excelente pomada que tan buenos resultados ha dado; sirve para hacer crecer y fortalecer el cabello, y se vende a 12 rs. tarro. Bazar del Principe, calle del Principe núm. 33.

### PINTURAS ANTIGUAS.

Se venden las que constituyen una colección, comprensiva de buenos originales de diferentes autores y escuelas; de once a tres del día, en la plaza de la Constitución, número 9, cuarto segundo.

### PASTILLAS DE CARBONATO DE SOSA.

Esta preparación es preferible para combatir con buen éxito el cólera morbo a la invasión de sus primeros síntomas por la facilidad de hacer uso de esta sustancia en cualquiera parte en que uno se encuentre, y sin necesidad de recurrir a su disolución en el agua. Se tomarán una o dos pastillas cada hora ó dos, según la necesidad. Se venden a ocho reales caja en la botica de codorniu, plazuela de Santa Ana, núm. 14.

### FONDA DE MADRID EN SEVILLA.

Calle de San Pablo, núm. 4.

Este acreditado establecimiento situado en la plaza de la Magdalena, núm. 4, se trasladó, por mejorarlo de casa, a la calle de San Pablo.

Por su situación céntrica y por sus hermosas y alegres habitaciones, ofrece este nuevo local las mayores comodidades. El buen concepto que tiene la Fonda de Madrid por su esmerada asistencia y el justo crédito de que goza su maestro de cocina, Mr. Michel, hacen recomendable a españoles y extranjeros que visiten la hermosa ciudad de Sevilla.

### FOSFORERAS Y FOSFOROS FRANCESES.

El público puede escoger entre una colección de cajitas para fosforos, de dibujos escoceses de diferentes colores y formas, que nos remite una elegante casa de París, a los precios de 6 y 9 rs.

Tambien hay cajitas llenas de fosforos de esperma y grandes fosforos para encima de las mesas de despacho, y chimeneas con mas de mil luces de cabezas de colores, a 3 y 6 rs.

Exposicion extranjera, calle mayor, núm. 10.

### CABALLO EN VENTA.

De una de las mejores razas de Andalucía, se vende un magnífico potrero de cuatro años.

El veterinario de la calle de la Reina número 22, le enseñará a dirá su precio.

### NUEVO MANUAL

HISTÓRICO, ADMINISTRATIVO Y ESTADÍSTICO

DE MADRID,

POR

### D. RAMON DE MESONERO ROMANOS.

El autor del Manual de Madrid, hallándose en el caso de proceder a la cuarta edición de esta obra por haberse agotado hace mucho tiempo la tercera publicada en 1844, y habiendo de hacer en ella tan substanciales variaciones en la descripción de los diversos objetos que forman su conjunto, por los notorios adelantos y alteraciones ocurridas en todos ellos desde aquella época, ha preferido escribir una obra absolutamente nueva, no solo para dar cabida en su parte descriptiva a dichas variaciones, sino tambien para aprovechar en la discursiva su estudio especial y continuado en la historia, administración y estadística de esta villa, consignar su progreso material, y hacer, en fin, aquellas indicaciones que le ha sugerido su experiencia, su celo y amor patrio; y espera que este su nuevo trabajo será recibido del público con la misma benevolencia que los anteriores.

Consta de un tomo de doble extensión, con 43 pliegos de impresión y mas de 700 páginas; va adornado con multitud de lindas viñetas a dos tintas que representan los principales edificios, y con un precioso plano de Madrid, reducción exactísima del oficial de la Villa. Precio con el plano y encuadernación, 30 rs.; sin el plano, 26, y en rústica, 24.

Véndese en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Rios, calle de Carretas; Bailly-Ballier, calle del Principe, y en la imprenta del editor, viuda de Yenes, plaza del Progreso, número 13.

### ALMONEDAS.

Buena ocasión.

Por aumentarse su dueño, se venden todos los muebles de una casa de lujo. Tomándolos todos juntos, se venderán con equidad. En la calle de la Reina, núm. 33, cuarto principal de la derecha, estará abierta de diez a tres.

**EN EL PABELLON PRINCIPAL DEL CUARTEL DEL POSITO,** que ocupa el regimiento de Ingenieros, se abre almoneda de muebles, entre ellos hay un hermoso piano, cuyos efectos se enagenan por aumentarse su dueño de esta corte.

La entrada para el pabellon se verifica por la puerta inmediata, antes de llegar a la del cuartel.

### REMEDIOS CONTRA EL COLERA.

Todos los medicamentos recomendados contra el cólera por lo, periódicos científicos y poéticos, tales como el carbonato de sodas láudano, eter sulfúrico, agua piperita, flor del kousso, carbon vegetal purificado, agua clorurada para irrigaciones, etc., etc., se hallan de venta, con su correspondiente instrucción, en el laboratorio químico y botica de don Vicente Moreno Miquel, Puerta del Sol Carrera de San Gerónimo, núm. 4.

### EN LA LIBRERIA DE MONIER,

### CASA FONTANA DE ORO.

Hay gabinete de lectura español y extranjero, de periódicos y libros.

A los periódicos españoles ó extranjeros, se lee por entrada ó por suscripción mensual, en el establecimiento, y tambien hay suscripciones para llevarlas a las casas.

A los libros se suscribe mensualmente, y el suscriptor, llevando los libros a su casa, los cambia cuando le conviene.

Hay un catálogo de obras españolas y otro de obras extranjeras, para elegir las obras, y se da al suscriptor tanto como siga e abono.

Si sucediera que el abonado no encontrase algunas veces de seguido las obras que desea leer, tendrá la bondad de mandar al encargado lo apunte en el libro al efecto.

Advertiendo el dueño Monier que desea se penetren las personas que honren su casa con su presencia, que sus deseos son de no omitir medios ningunos para cumplir con todas las atenciones debidas.

En dicha librería se admiten encargos para Madrid y las provincias, a toda clase de obras españolas ó extranjeras y periódicos de todos los países, que garantizan la actividad y exactitud de Monier, conocida desde hace años.

Se suscribe a la Revista de Ambos Mundos y a la Independencia belga.

### AGUA DE FUMADORES.

Algunas gotas estendidas dentro de un vaso de agua es suficiente para quitar al instante el mal olor que deja en algunas personas el tabaco. Se vende a 40 rs. frasco.

Bazar del Principe, calle del Principe, núm. 33.

### UTILES CASEROS.

Una de las mayores necesidades de una casa, consiste en que sus útiles de cocina tengan todas las condiciones para su servicio. Especialmente los que se han de poner al fuego necesitan que sean todo lo mas impermeables posible, y que por dentro no haya nada que descomponiéndose pueda afectar a la salud. Los artículos fabricados en París con metal inglés reúnen estas condiciones y de ellos tenemos:

Teteras con pie y para espíritu de vino.	30	300
Idem con caño plateado.	200	340
Idem para cocer huevos.	40	9
Chocolateras.	20	24
Copilas para fuego.	6	6
Lecheras.	8	20

Recomendamos los primeros de estos artículos por su riqueza, por su excelente metal y por su forma de gusto clásica. Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10.

**ALMONEDA DE SILLERIAS DE TAPICERIA DE VARIAS** clases y de paja, cómodas, consolas, butacas, sillones y mesas de despacho, relojes de sobremesa, floreros, candelabros, costureros chinoses, espejos y otra porción de objetos. Calle del Caballero de Gracia, núm. 27 tercero, entresuelo izquierdo.

### COMPRA DE CENSO.

Se desea comprar uno cuyos réditos anuales asciendan a 600 rs. ó poco mas; el viñero del Postigo de San Martín, número 17, dará razón.

## Manual

de táctica de la Milicia Nacional conforme a lo prevenido en el Reglamento vigente adoptado últimamente para la infantería, por el brigadier D. Luis Corsini.

El segundo tomo, que comprende la instrucción del batallón, con las láminas necesarias para su inteligencia, acaba de salir a luz, y se halla de venta, junto con el primer tomo, ó por separado, a 7 reales en casa del autor, calle de Fuencarral, núm. 29, cuarto segundo de la izquierda, y en la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo, en donde se expende tambien a 12 cuartos el servicio de armas de la Milicia Nacional.

Se remite todo a las provincias, franco de porte, dirigiéndose los pedidos y su importe al autor, por medio de libranzas sobre correo ó de otro modo, sin quebranto de giro.

No se admiten sellos en pago ni carta que no venga franqueada.

## Beneficencia.

Todos los inquilinos que en cualquier concepto habitan las casas pertenecientes a los establecimientos de beneficencia de esta corte; se presentarán en la secretaría de la junta provincial de la misma, sita calle del Leon, núm. 6, cuarto principal, en los dias 14, 15 y 16 del presente mes de diez a una de su mañana, con los recibos ó

documentos que justifiquen su estancia en las habitaciones de dichas casas.—Madrid 9 de setiembre de 1854.—Los visitadores, Francisco Huerta.—Macario Carriquiri. 4 (31.)

## Se vende

un tronco de veygas extranjeras bien apelladas, de 4 a 5 años, acotumbadas a lanza y limonera. Se dará razón en la calle de San Miguel, núm. 16, ocobera de la derecha, donde podrán verse.

### HUESPEDES.

UNA SEÑORA VIUDA DESEARIA TENER UN HUESPED Ó señora sola con asistencia ó sin ella, tiene unas habitaciones muy hermosas. Darán razón en la plazuela de san Ginés, número 9, principal.

UNA SEÑORA QUE VIVE EN LO MEJOR DE LA CALLE DEL Carmen, tiene en su casa dos habitaciones muy buenas; a la calle, la cual desearia encontrar personas que las tomasen.

El memorialista Mariano, del pasaje de Murga, dará razón.

UNA FAMILIA QUE HABITA UNA CASA NUEVA Y PROXIMA a la Puerta del Sol, cedera varias habitaciones de ella amuebladas ó sin amueblar. Para mas pormenores dirigirse a la calle de Preciados, núm. 38, cuarto principal.

### GRAN DESCUBRIMIENTO.

Ácete vegetal a 4 y 8 rs. bote, calle de la Montera, números 45 y 47, cuarto entresuelo.—Es el único que reconoce toda la Europa, por ser el producto mas eficaz para hacer salir, crecer y esperar el pelo en las cabezas mas calvas, sin molestias ni privaciones.

En la barba surte igual efecto.

Extracto de las mismas plantas para lavarse la cabeza y facilitar la salida del pelo, a 4 rs. bote.

### COMPRA DE PAPEL VIEJO.

En el gabinete de lectura y salon de limpiar el calzado de la calle de Cadiz, núm. 40, se compra toda clase de papel impreso manuscrito, papel de musica y libros viejos; desde una libra a mayor cantidad de arrobas.

VINO DE ZARZAPARRILLA Y BOLOS DE ARMENIA, DEL doctor Ch. Albert, para la curación de los males silíficos. Depósito en Madrid, laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1.

### BIBLIOTECA DEL HOMBRE LIBRE.

BAJO LA DIRECCION

DE EDUARDO CHAO.

Perseguida esta Biblioteca por el clero, y prohibida a petición suya por el gabinete Sartorius, aunque negándose a pasar la real orden ó decreto al editor, tuvo este que cambiar su primer título en el de Biblioteca Política. A pesar de esto, todas las obras publicadas fueron tambien prohibidas, y solo arrostrando las consecuencias, que podido circular algo las siguientes:

**OBRAS POLITICAS DE LAMENAIS.** Palabras de un creyente.—Del absolutismo y de la libertad.—Libro del pueblo, etc. Segunda edición: un tomo que cuesta 26 rs. en francés, en español por 10 en Madrid y 12 en provincias a los suscritores.

**POLITICA DE MAQUIAVELO,** con la vida del autor, y el ANTI-MAQUIAVELO, por Federico el Grande, con un prefacio de Voltaire, obra no publicada hasta ahora en España. Por 4 rs. en Madrid y 5 en provincias a los suscritores.

**MEDITACIONES SOBRE LAS REVOLUCIONES DE LOS IMPERIOS,** por Volney, con su biografía y retrato. Por 5 rs. en Madrid y 6 y 1/4 en provincias.

**EL TAIMAT,** organización de la Turquía actual en todos sus aspectos; lectura previa indispensable para apreciar los sucesos del dia, con el retrato del sultán. Está en publicación, y contendrá sobre ocho entregas.

Libre abra la prensa de la ignominiosa censura y de la estúpida tiranía fiscal, vamos a desarrollar libremente nuestro pensamiento. Estamos preparando la traducción de las obras de Bastiat y Proudhon, y entretanto vamos a dar LA DEMOCRACIA EN AMERICA, por Toqueville, obra cuyo mérito es harto conocido por el premio que obtuvo, y haberse hecho en pocos años 17 ediciones.

### CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Por entregas semanales de 32 páginas, en 4.º elegante y cómodo, buen papel, letra muy clara y compacta, é impresión esmerada. Las entregas ilustradas solo tienen de menos el valor de las viñetas ó láminas, segun su número y su dibujo.

—Pobre tía, ¿cómo estás? —¿Y tú? —Esta confesión, querida Mariana, es la prueba de confianza mas grande que puedo darte. Si lo he hecho ha sido únicamente con el objeto de recrear la tuya, y consolarte y endulzar tus penas por medio de mis consejos. ¡Ay! tambien he sufrido yo lo mismo que tú! Tambien he amado sin esperanza! Si, tambien lo he amado tanto como tú puedes amar a Fortun! Tratarás ahora de ocultarme ese secreto que tanto te entristece? —No, querida tía; jamás pretenderé negar lo que V. misma ha adivinado. Es cierto que amo a Fortun, y lo que es mas triste, que le amo sin esperanza; pues sus palabras de V. me dicen bien claro que prefiere a mi hermana.

Al pronunciar estas palabras, arrojose en brazos de su tía vertiendo un raudal de lágrimas. Participando la tía Prudencia de los mismos sentimientos que su sobrina, estrechóla tiernamente contra su corazón, y después de una breve pausa la dijo con acento cordial.

—Tranquilízate hija mia, y procura hablar con toda la calma posible. Primeramente, y antes de desesperarte, es necesario examinar detenidamente la situación que ocupas, sin exagerar nada, ni en pró ni en contra.

—¿Ay tía! Ya ha concluido todo para mí... Fortun ama a Aurelia... ¡Es tan bella! ¡Cómo habia de dejar de amarla! ¡Dios mío! ¿Por qué les das a unos tanto y a otros nada? ¡Oh! Por la primera vez en mi vida envidio la belleza de mi hermana. Para ella son todas las adoraciones, todos los regalos, todas las caricias de mis padres. Es su alegría, su orgullo, mientras que yo...

Mariana no pudo concluir la frase; sus ojos se inundaron nuevamente en lágrimas, y su voz quedó entrecortada por los sollozos.

—Mientras que yo, continuó, los cuido horror... No se atreven a mostrarme en público... me ocultan cuando viene alguna visita... sin duda se avergüenzan de tenerme por hija suya... si, eso es; estoy bien segura de ello. Hace tiempo que me he resignado con mi suerte.

—¿Qué es lo que dices, Mariana? —Ereñ V. que era vieja é insensible? ¡Oh! a no haber sido por la confianza que acaba V. de hacerme, nunca me hubiera quejado.

—¿Te incomodan esas preferencias? Entonces, ¿has debido sufrir mucho, ¿pobre nina! —No, hasta esta noche no he sufrido. Antes admiraba la belleza de mi hermana, la ayudaba a vestir, en fin, estaba yo mas orgullosa que ella misma; ahora tengo celos, aborrezco su hermosura, si, tía mia, conozco que hago mal; pero desde que he sabido que Aurelia casarse con Fortun, la odio con toda la fuerza de mi corazón!

pequeña y raquítica, mi rostro aviejaído a pesar de los pocos años que contaba, y mi voz hueca y varonil; en fin, todo mi conjunto debía repugnar a los hombres. Conociendo esto, me resolví desde la edad de 18 años a permanecer soltera. No dudó que tarde ó temprano hubiera podido casarme, gracias a mi patrimonio, pues otras muchas mas feas que yo, han contraído por este medio enlaces ventajosos; pero soy tan orgullosa, que preferí el aislamiento al desden.

Sin embargo, a pesar de mi fealdad, a pesar de mis cualidades físicas, tenia, por desgracia un alma enamorada, una sensibilidad exquisita, pero esto no me impedia conocer que con mi nariz abultada, mi ancha boca y mis amoratados carrillos, sería indudablemente la mujer mas ridicula del mundo si por un instante manifestaba en público a las bellas. En una palabra; tomé, si así puede decirse el lenguaje, el acento y las costumbres mas adecuadas a mi fealdad. Otrando de esta manera pasé por una de esas criaturas insensibles incapaces de amar, que desagradan a todos porque todo el mundo les desagrada a ellas, y que por medio de su genio discolor se vengan de la repugnancia que inspiran. Así era, mejor dicho; tal aparentaba ser cuando desgraciadamente tuve que someterme a una prueba muy cruel.

Uno de nuestros primos, amigo de mi hermano desde su mas tierna infancia, iba a vernos con mucha frecuencia, y además nos trataba con esa intimidad tan natural entre parientes. Este joven, que poseia un corazón excelente, un juicio recto, un talento nada común y un ingenio natural, me agradaba muchísimo. Sin ser muy bello tenia su semblante cierta expresion indefinible que captaba las simpatías de euantas personas tenían ocasion de tratarle... Qué mas podia decirte, hija mia... anabá a mi primo.

—¿V. tía? —Sí, y apasionadamente.

—¿V? repitió cándidamente la jorobada. ¡Será posible! —¿Te asombras? En efecto, es de extrañar que la tía Prudencia a quien ves actualmente con su gran cofia, las antiparras sobre la nariz y haciendo calceta, haya amado en su juventud con tanta pasión como una georgiana y lo que es mas, que ame todavía.

—¿Todavía esclamó Mariana. ¿Con que segun eso no la he olvidado V? —No, no le he olvidado, contestó la anciana con un acento profundo y melancólico sin poder contener las lágrimas que se escapaban de sus ojos.

—¿Tía... V. tambien llora! —Te admiras de ver una lágrima en los ojos de la tía Pruden-

—33—

Mariana escuchaba a la tía Prudencia con una atención contemplativa.

Después de un instante de reflexión, continuó.

—Si desearé que seas franca conmigo, es porque te quiero sinceramente. Sin embargo, bien conozco que esa confianza no puedo obtenerla por dos razones: la primera, por la diferencia de nuestras edades, y la segunda, por el temor que te inspira mi genio repugnante. Siguiendo el ejemplo de toda la familia, me has juzgado por las apariencias, y no he tenido ocasion de sacarte del error. Ahora es muy diferente; sufres; lo que ha pasado aquí esta noche, ha concluido de confirmar ciertas sospechas que concebí hace tiempo. El asunto es bastante grave; quisiera ser útil en todo cuanto pudiese, pero tropiezo con el inconveniente de que desconfías de mí. Sinceridad, para vencer esa desconfianza, no hay mas que un medio: abrirte mi corazón, mostrarte la verdad, y pagarte secreto por secreto; en fin, hacerte una confianza que todo el mundo ignora. Quizás entonces confiarás en mí y podré calmar tus penas, consolarte en tu dolor y darte, sino sabios, al menos útiles consejos.

Al hablar de esta suerte, iba tomando su rostro una expresion distinta: su fisonomía, generalmente irónica, tornábase dulce; su fealdad desaparecía bajo el encanto de un acento delicado y armonioso, y por último, su mirada era tan compasiva, tan afectuosa, que la pobre Mariana, cada vez mas asombrada, no pudo menos de conmoverse.

—Escuchame, querida hija, repuso la anciana; pero antes prométeme ocultar a todo el mundo, aun a tus mismos padres y hermano, el secreto que voy a contarte.

—No se lo prometo a V., se lo juro a V. contestó la jorobada levantando al cielo sus húmedos ojos.

—Confío en tu palabra, y por tanto voy a comenzar mi narración:

Hace veinte años que tu padre, a quien nunca he abandonado, estableció su almacén de sedería. La naturaleza no quiso darme hermosura: me sucedió lo mismo que a ti. Sin embargo, una persona que te mire detenidamente y penetre tus sentimientos, encontrará en tu bondad, en tu fisonomía noble y candorosa, un atractivo capaz de suplir la belleza que te falta.

—Tía... por Dios. —No te sonrojes. Yo quiero demasiado para adelante. Además, es necesario tener una penetración muy grande para hallar en ti un no sé qué de fino, de interesante, que me agrada y conmueve. Segun te he dicho, veinte años que vivía en casa de tu padre, de la misma manera que ahora. Por desgracia, ó por fortuna, pues esto no puede saberse a punto fijo, era sumamente fea; mi estatura

—32—

pequeña y raquítica, mi rostro aviejaído a pesar de los pocos años que contaba, y mi voz hueca y varonil; en fin, todo mi conjunto debía repugnar a los hombres. Conociendo esto, me resolví desde la edad de 18 años a permanecer soltera. No dudó que tarde ó temprano hubiera podido casarme, gracias a mi patrimonio, pues otras muchas mas feas que yo, han contraído por este medio enlaces ventajosos; pero soy tan orgullosa, que preferí el aislamiento al desden.

Sin embargo, a pesar de mi fealdad, a pesar de mis cualidades físicas, tenia, por desgracia un alma enamorada, una sensibilidad exquisita, pero esto no me impedia conocer que con mi nariz abultada, mi ancha boca y mis amoratados carrillos, sería indudablemente la mujer mas ridicula del mundo si por un instante manifestaba en público a las bellas. En una palabra; tomé, si así puede decirse el lenguaje, el acento y las costumbres mas adecuadas a mi fealdad. Otrando de esta manera pasé por una de esas criaturas insensibles incapaces de amar, que desagradan a todos porque todo el mundo les desagrada a ellas, y que por medio de su genio discolor se vengan de la repugnancia que inspiran. Así era, mejor dicho; tal aparentaba ser cuando desgraciadamente tuve que someterme a una prueba muy cruel.

Uno de nuestros primos, amigo de mi hermano desde su mas tierna infancia, iba a vernos con mucha frecuencia, y además nos trataba con esa intimidad tan natural entre parientes. Este joven, que poseia un corazón excelente, un juicio recto, un talento nada común y un ingenio natural, me agradaba muchísimo. Sin ser muy bello tenia su semblante cierta expresion indefinible que captaba las simpatías de euantas personas tenían ocasion de tratarle... Qué mas podia decirte, hija mia... anabá a mi primo.

—¿V. tía? —Sí, y apasionadamente.

—¿V? repitió cándidamente la jorobada. ¡Será posible! —¿Te asombras? En efecto, es de extrañar que la tía Prudencia a quien ves actualmente con su gran cofia, las antiparras sobre la nariz y haciendo calceta, haya amado en su juventud con tanta pasión como una georgiana y lo que es mas, que ame todavía.

—¿Todavía esclamó Mariana. ¿Con que segun eso no la he olvidado V? —No, no le he olvidado, contestó la anciana con un acento profundo y melancólico sin poder contener las lágrimas que se escapaban de sus ojos.

—¿Tía... V. tambien llora! —Te admiras de ver una lágrima en los ojos de la tía Pruden-